



RESOLUCION No. 0173 - AD - 83

Lima, 10 de marzo de 1983.

Vistos los Recibos sin número, total cuatro (04), emitidos por Electrolima por consumo de energía eléctrica en los suministros ubicados en las instalaciones de administración del Instituto Peruano del Deporte que se indican: por los meses y montos que se detallan:

Suminist.	Ubicación	Oct.82	Nov.82	Dic.82
141090	Estad.Nacional	1'967,490	2'356,600	2'335,120
203683	Pte.Ejército	-.-	-.-	316,100

CONSIDERANDO :

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes a Ejercicio Fenecido, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de Créditos Devengados ; y

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva, en mérito a las disposiciones vigentes sobre el particular.

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- RECONOCER, como Créditos Devengados, los adeudos del Instituto Peruano del Deporte a Electrolima por los consumos de energía eléctrica indicados.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad para que abone a Electrolima la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES ORO ( S/. 6'975,310 ), por los adeudos materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de esta Resolución, se afectará con cargo a la Asignación 03.27 del Programa 01.01 ; E.E.P. 001; Actividad 001.01 del Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1983.

Regístrese y comuníquese .



*[Handwritten Signature]*  
 VICTOR NAGARO BIANCHI  
 Jefe del Instituto Peruano del Deporte

R.J. # 0173-AD-83



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 047 -OCA-83

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. para pago a Electrolima por adeudos 1982.  
Ref. : Memo. 063-UA-83  
Fecha : Lima, 09 de Marzo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se le reconoce como Créditos Devengados los adeudos del IPD a Electrolima, por los consumos de energía eléctrica, por un monto de S/. 6'975,310.

Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

  
\_\_\_\_\_  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

Inc: Memo. 063-UA-83  
: Proy. de Res.

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)



Nº 063-UA-83

Fecha 08-3-83

DE: \_\_\_\_\_  
A: Sr. JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
Asunto: Eleva Proyecto de Resolución para pago a Electrolima  
por adeudos 1982 (Devengados)  
Referencia: \_\_\_\_\_

Es grato dirigirme a usted para remitirle adjunto un Proyecto de Resolución referente a Reconocimiento como Créditos Devengados los adeudos del IPD a Electrolima por la suma de S/. 6'975,310 por consumo de energía eléctrica en Octubre, Noviembre y Diciembre en el suministro 141090 del Estadio Nacional y en el mes de diciembre también de 1982 en el suministro 203683 del Coliseo Puente del Ejército.

Para la cancelación de estos adeudos se tiene la pre<sup>u</sup>visión del caso en el presupuesto para el presente ejercicio, asignación 03.27-Programa 01.01-EEP 001, Actividad 001.01 .

Le agradeceré señor Jefe de la OCA que por su intermedio sea elevado el Proyecto para su aprobación respectiva.

Sin otro particular.

Atentamente,

VAH  
UASA.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO  
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SS. AA.